

ANEXO III

2021/CP/115

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: Convenio I+D+i, Xunta de Galicia-Universidad de A Coruña			
Título: Convenio de financiación de diferentes actuaciones estratégicas de I+D+I en materia de investigación universitaria			
CENTRO: Oficina Técnica Campus Industrial. Vicerrectorado del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un/a técnico/a superior para realizar tareas de administración y gestión (ver memoria). Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Edificio Vicerrectorado del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social Horario: 37,5 h./semana en horario de lunes a jueves de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00; viernes de 9:00 a 14:30.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDADE SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador Asociado <input type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input type="checkbox"/> Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante administrativo: <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	5 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/07/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.475,00 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 090044B100 541A 64000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/a, Graduado/a o Ingeniero/a
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: vcfrs@udc.es e campus.industrial@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social (presidenta), vicegerenta del Campus de Ferrol y director del Campus Industrial (secretario)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios sede electrónica de la UDC

Documento firmado digitalmente

Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

María Jesús Movilla Fernández

Documentación que debe presentar la persona solicitante

1. Fotocopia DNI
2. Fotocopia de la titulación académica
3. Currículum vitae

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	dFdmXPBmYFu52Gz+fdVumQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. Do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social	Asinado	26/05/2021 10:04:14
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dFdmXPBmYFu52Gz+fdVumQ==		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Referencia: Convenio I+D+i, Xunta de Galicia-Universidad de A Coruña

Título: Convenio de financiación de diferentes actuaciones estratégicas de I+D+i en materia de investigación universitaria

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas que se realizarán: Colaborar en la gestión de las tareas y actuaciones del convenio vinculados a los Campus de Especialización (Campus Industrial de Ferrol), que consistirán en:

1. Gestión de proyectos/convenios de investigación
2. Divulgación científica y promoción y difusión
3. Gestión de proyectos nacionales e internacionales
4. Transferencia de tecnología, gestión de la investigación y búsqueda de financiación
5. Programas de captación de talento
6. Diseño y gestión de contenidos web y redes sociales
7. Gestión de grupos o unidades supra-grupo
8. Viajes relacionados con la ejecución de las tareas anteriormente mencionadas

Justificación de la duración del contrato: La duración para estas tareas se estiman en 5 meses con una dedicación a tiempo completo. Existe la posibilidad de prorrogar el contrato en las mismas condiciones si o convenio se renueva.

Requisitos de las personas candidatas:

- Licenciado/a, graduado/a o ingeniero/a

Criterios y valoración de méritos:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación	Expediente académico de la titulación	La puntuación de los expedientes académicos se obtendrá multiplicando el número total de las calificaciones de 10 y 9 por 3 puntos, de 8 y 7 por 2 puntos y de 6 y 5 por 1 punto. Los puntos obtenidos se dividirán por el número de materias.	2 puntos
	Expediente académico Máster o equivalente en Administración y Gestión de Empresas o similar		- 2 puntos para Máster - 1,25 puntos para Posgrados
	Expediente académico de otros Máster y Posgrados		0,5 puntos
Experiencia profesional	Experiencia laboral en gestión de I+D+i (Proyectos e Convenios)	0,25 puntos / mes en que se acrediten los convenios o proyectos	12 puntos
	Experiencia laboral en gestión y coordinación de equipos	0,25 puntos /mes	8 puntos
Conocimiento de idiomas	Competencia lingüística acreditable del idioma inglés	1,5 puntos para nivel bajo, 3 punto para nivel medio y 4,5 puntos para nivel alto	4,5 puntos
Competencias digitales	Experiencia y gestión de contenidos en entornos web y redes sociales	0.05 puntos/mes	2 puntos
Otras competencias	Otros méritos no considerados en los puntos anteriores. Se valorará la formación o experiencia adicional (prácticas, jornadas, etc.)	0,01 puntos/mérito, 0.01 puntos/mes, 0.01 puntos/horas cando corresponda en cada caso	1,5 puntos
Entrevista personal	Entrevista personal, en caso de considerarse necesaria. Se valorará la adecuación de las capacidades de la persona candidata al perfil de la plaza		5 puntos

Con base al cumplimiento de los requisitos y a la valoración de los méritos se establecerá un orden priorizado de las personas candidatas. Será adjudicatario/a el/la candidato/a de mayor puntuación. Con el resto de los/as candidatos/as y, respetando este orden priorizado por los méritos, se elaborará, exclusivamente para estas plazas, una lista de espera que se usará para la contratación en caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada.

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

- Instancia de solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la web de la UDC
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título y del expediente académico
- Currículum vitae
- Justificantes de méritos incluidos en el CV
- Compromiso individual firmado de disponibilidad para viajar en las acciones vinculadas a la convocatoria
- Memoria justificativa de la experiencia con las tareas que se desarrollarán (opcional)

Lugar de presentación: Por correo electrónico a las dos direcciones: vcfrs@udc.es y campus.industrial@udc.es

Plazo de presentación: 10 días desde la publicación en la sede electrónica de la UDC

Documento firmado digitalmente

Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

María Jesús Movilla Fernández

Código Seguro De Verificación	dFdmXPBmYFu52Gz+fdVumQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. Do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social	Asinado	26/05/2021 10:04:14
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dFdmXPBmYFu52Gz+fdVumQ==		

